PROCESO CAS N°122-2014-ANA **COMISION PERMANENTE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TECNICO CONTABLE - CONTROL DE RECAUDACIONES

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de Un (01) TECNICO CONTABLE - CONTROL DE RECAUDACIONES, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Oficina de Administración – Unidad de Tesorería

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE	
Experiencia (1)	 Experiencia mínima laboral de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas. Experiencia minima de tres (03) años en control de recaudaciones en entidades públicas. 	
Competencias (2)	 Responsabilidad Proactividad Capacidad para trabajar en equipo 	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	 Formación Universitaria o Titulo Técnico en Contabilidad o carreras afines. 	
Cursos y/o estudios de especialización (4)	Conocimiento de Microsoft Office (Windows, Word, Excel, Power Point).	
Requisitos para el puesto o cargo (5)	> Disponibilidad inmediata.	

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO III.

Ministerio de Agricultura

Principales funciones a desarrollar:

y Riego

- > Recepción y consolidación de la información de las recaudaciones por concepto de Servicios Administrativos-TUPA de las Administraciones Locales de Agua.
- > Recepción y consolidación de la información de las recaudaciones por concepto de Multas de las Administraciones Locales de Agua.
- > Validación de los comprobantes de ingresos, facturas y boletas de ventas emitidas por las Administraciones Locales de Agua, contrastadas con las papeletas y/o vouchers de depósitos con los extractos bancarios.
- > Validación de las devoluciones de los ingresos solicitados por las Administraciones Locales
- > Registro de las devoluciones de ingresos solicitados por los usuarios, en el sistema operativo SAFI, así como las regularizaciones por error en las recaudaciones de las Administraciones Locales de Agua.
- Realizar el registro administrativo del determinado y recaudado en el SIAF-SP
- > Realizar otras tareas afines que le sean asignadas por la Subdirección de la Unidad de Tesorería.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete 355 - Urb. el Palomar - San Isidro	
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

٧. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
		Aprobación de la Convocatoria	25 de febrero del 2014	Secretaria General
		Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	14 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos
C	CONVOCATORIA			
	1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	28 de marzo del 2014	Unidad de Recursos Humanos



	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	04 de abril del 2014	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 05 al 08 de abril del 2014	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	09 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355- Urb. el Palomar - San Isidro - Lima	Del 10 al 14 de abril del 2014	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	15 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	RIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 16 al 24 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	25 de abril del 2014	Unidad de Recursos Humanos	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
puntos) de ser solicitados. Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40
ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

Agua

Autoridad Nacional del

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja) en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA Atte. Comisión Nº: COMISION PERMANENTE
PROCESO CAS N° :
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI № :

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Ministerio de Agricultura y Riego

DECLARACION JURADA SOBRE IMPEDIMENTOS

Yo	
	, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el en Especial de Contratación Administrativa de Servicios, declaro bajo juramento:
	No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública. No tener impedimento para ser postor o contratista según lo expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
disposi	mo declaro que el contenido del currículo vitae que adjunto expresa la verdad, sujetándome a las ciones establecidas en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento strativo General y demás normas aplicables.
Por lo falseda	que me someto a todas las acciones administrativas, civiles y penales en caso de inexactitud o d.
(Fe	echa)
	del postulante °